

Unidad de Transparencia

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

FORMATO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 91, 92 Y 97 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

AP/007-I/TEQROO

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en lo subsiguiente TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El TEQROO, Con domicilio en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione a través del correo electrónico transparenciateqroo@teqroo.org.mx, mediante escrito, o de manera presencial ante el TEQROO, para la presentación de su denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, previstas en los artículos 91, 92 y 97 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se utilizarán exclusivamente para recibir, registrar, y tramitar la denuncia referida.

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos personales: el nombre de la persona que denuncia, o en su caso el de su representante legal; los datos proporcionados en la documentación que en su caso adjunte; datos contenidos en los documentos que presente; correo electrónico o domicilio para recibir notificaciones; firma autógrafa del titular o en su caso el de su representante legal o en caso de no saber firmar, la huella digital; De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo. En razón de lo anterior, **resulta innecesario recabar datos personales sensibles.**

Bajo el entendido que, en ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia.

Unidad de Transparencia

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

FORMATO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 91, 92 Y 97 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

AP/007-I/TEQROO

Fundamento para el tratamiento de datos personales

Lo anterior, tiene sustento en lo establecido en los artículos 112, 113 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; así como en los artículos 4, fracción II, 25 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; y, así como lo establecido en los artículos 246 y 248, fracciones I, II, IV, VII y XII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle trámite a la denuncia correspondiente y a los actos legales que de ésta se deriven.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Para el caso de que el titular de los datos personales, quiera ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), deberá solicitar lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o de manera personal, en la oficina de la Unidad de Transparencia del TEQROO, situada en el domicilio avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Asimismo, podrá acudir ante la referida Unidad de Transparencia para recibir asesoría en el tema de protección de datos personales, con el Titular del área, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Usted podrá consultar este aviso o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o

Unidad de Transparencia

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

FORMATO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 91, 92 Y 97 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

AP/007-I/TEQROO

bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose a los teléfonos (983) 83-31927 y 83, 30891 extensión 111, o enviando un correo electrónico a la dirección transparenciateqroo@teqroo.org.mx.